



Secretaría General

Procedimiento para la tramitación de la ampliación de los plazos de carencia y amortización fijados por la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014

15/01/2014

Novedades

Con fecha 15 de enero de 2014 se ha publicado en BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

La resolución tiene por objeto dictar las instrucciones oportunas para el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en la disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, facilitando el procedimiento para la tramitación de la ampliación de los plazos de carencia y amortización fijados por la misma a los préstamos suscritos de conformidad con la Orden EDU/3248/2010, de 17 de diciembre, por la que se regularon los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de máster y de doctorado.

Entra en vigor el 16 de enero de 2014.

Puede consultarse en el siguiente [enlace](#)

